



H. Puebla de Z. a 27 de junio de 2012

APRUEBA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DIVERSAS REFORMAS AL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En Sesión Especial celebrada el día de hoy, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó diversas reformas al Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Organismo, esto en cumplimiento los artículos SÉPTIMO Y OCTAVO Transitorios de la Reforma a la Ley de Transparencia del Estado, los cuáles establecían un plazo máximo de seis meses para adecuar los sistemas electrónicos y publicar la información de oficio que exige dicha normatividad.

En este contexto, el Consejo General aprobó introducir al Reglamento de la materia, la adecuación de los sistemas electrónicos para la atención a solicitudes de acceso, la implementación de los recursos de revisión, así como la publicación de la información pública de oficio, considerando oportuno tomar las medidas necesarias para garantizar el mecanismo a implementarse para que los ciudadanos, que así lo deseen, tenga libre acceso a la información pública de este Instituto.

ATENTAMENTE

Coordinación de Comunicación Social

Tel: 3 03 11 01